

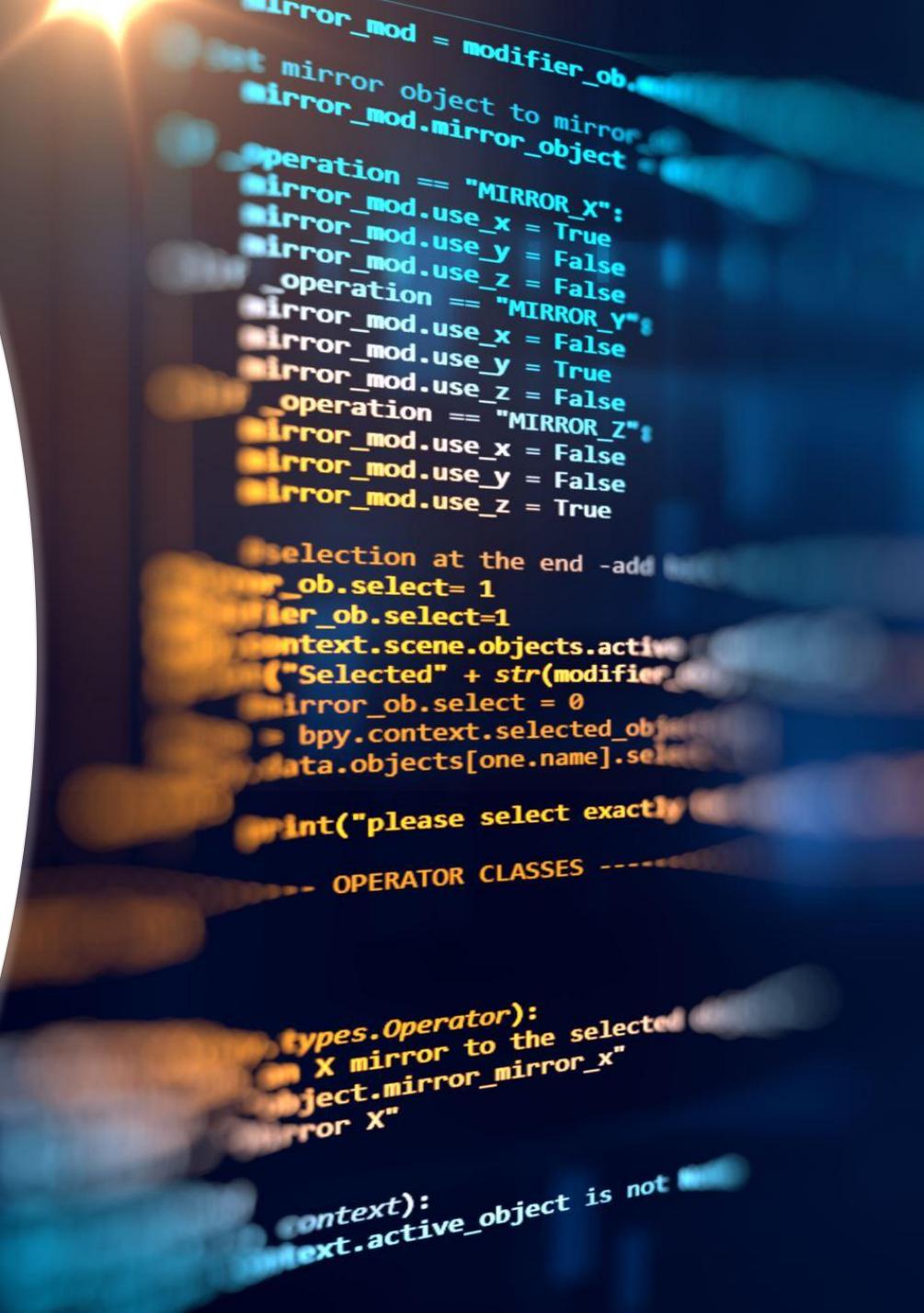
DIGITALIZACIÓN DE
TRÁMITES Y
PROCEDIMIENTOS
TRIBUTARIOS A CARGO
DE SUNAT- CENTRO DE
SERVICIOS VIRTUAL

LLONA & BUSTAMANTE

ABOGADOS

CENTRO DE SERVICIOS VIRTUAL

El Centro de Servicios Virtual reúne una serie de plataformas y aplicaciones implementadas por la Administración Tributaria a fin de permitir a los contribuyentes realizar la mayor cantidad de trámites, operaciones y procedimientos de manera virtual.



```
mirror_mod = modifier_ob.  
set mirror object to mirror  
mirror_mod.mirror_object  
operation == "MIRROR_X":  
mirror_mod.use_x = True  
mirror_mod.use_y = False  
mirror_mod.use_z = False  
operation == "MIRROR_Y":  
mirror_mod.use_x = False  
mirror_mod.use_y = True  
mirror_mod.use_z = False  
operation == "MIRROR_Z":  
mirror_mod.use_x = False  
mirror_mod.use_y = False  
mirror_mod.use_z = True  
  
selection at the end -add  
mirror_ob.select= 1  
modifier_ob.select=1  
context.scene.objects.active  
("Selected" + str(modifier_ob.  
mirror_ob.select = 0  
= bpy.context.selected_object  
data.objects[one.name].select  
  
print("please select exactly  
  
-- OPERATOR CLASSES ----  
  
types.Operator):  
on X mirror to the selected  
object.mirror_mirror_x"  
mirror X"  
  
context):  
context.active_object is not
```

01
MESA DE PARTES
VIRTUAL-MPV

Mesa de Partes Virtual - MPV



Es una plataforma creada por la Administración Tributaria que, junto con otras plataformas ya habilitadas como Sunat Operaciones en Línea o la APP Personas, permite la digitalización de diversos trámites y procedimientos tributarios que antes se realizaban o iniciaban de manera presencial en las diversas dependencias de Sunat.

¿Qué se puede tramitar en la MPV?

Inscripción al RUC de personas naturales y jurídicas

Reactivation del RUC

Solicitud de afectación de tributos

Inscripción en el registro de entidades exoneradas al Impuesto a la Renta

Baja de RUC

Alta, baja o cambio de ubicación máquina registradora

Inscripción en el registro de imprentas

Solicitud del Formulario 820 - Comprobantes por operaciones no habituales

Solicitud de modificación de datos, cambio de régimen o suspensión temporal de actividades

Alta, modificación y baja de representantes legales

Obtención de Clave Sol para aquellos sujetos que no se identifiquen con DNI

Pago de tributos con Documentos Valorados (CIPRL, CIPGN y DCTP) físicos

¿Qué procedimientos se pueden iniciar en la MPV?

Solicitud de error material-Formulario 194

Solicitud de acogimiento a los beneficios tributarios de la Ley de promoción de Sector Agrario-Formulario 4888

Solicitud de renuncia a la exoneración del Apéndice I de la Ley del Impuesto General a las Ventas -Formulario 2225

Recurso de reclamación

Recurso de apelación (alza al Tribunal Fiscal)

Devolución de pagos indebidos o en exceso/
Devolución de ISC-
Transportistas/ Devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio
Formulario 4949

Devolución del IGV e IPM a través del Formulario 4949

Reintegro tributario para comerciantes en la Región Selva-Formulario 4949

Régimen de recuperación anticipada del IGV e IPM a que se refiere la Ley de IGV, la Ley N° 27360, la Ley N° 30296, el Decreto Legislativo N° 818 y el Decreto Legislativo N° 973 a través del Formulario 4949

Devolución definitiva del IGV e IPM mediante el Formulario 4949

Reintegro Tributario para proyectos editoriales

Presentación de solicitud de devolución 4949 IVAP exportadores de arroz

Nueva emisión de notas de crédito negociables por pérdida, deterioro, destrucción parcial o total-Formulario 4949

Nueva emisión de Notas de crédito negociables, OPF o cheques por caducidad -Formulario 4949

¿Cómo se inicia un procedimiento o se realiza un trámite por la MPV?

A través del siguiente enlace: <https://www.sunat.gob.pe/ol-at-ittramitedoc/registro/iniciar>

Mesa de Partes Virtual Consulta de Expedientes Denuncias Transparencia Quejas y Sugerencias

Registro de Expediente MPV

Trámite:

Asunto de la Solicitud:

Datos del Solicitante

Tipo de Doc.: Número de Doc.:

Nombres:

Contenido:

Dirección:

Correo Electrónico: Autorizo que las comunicaciones de la MPV-SUNAT se remitan a esta dirección de correo (en caso no cuente con Buzón SOL)

Teléfono:



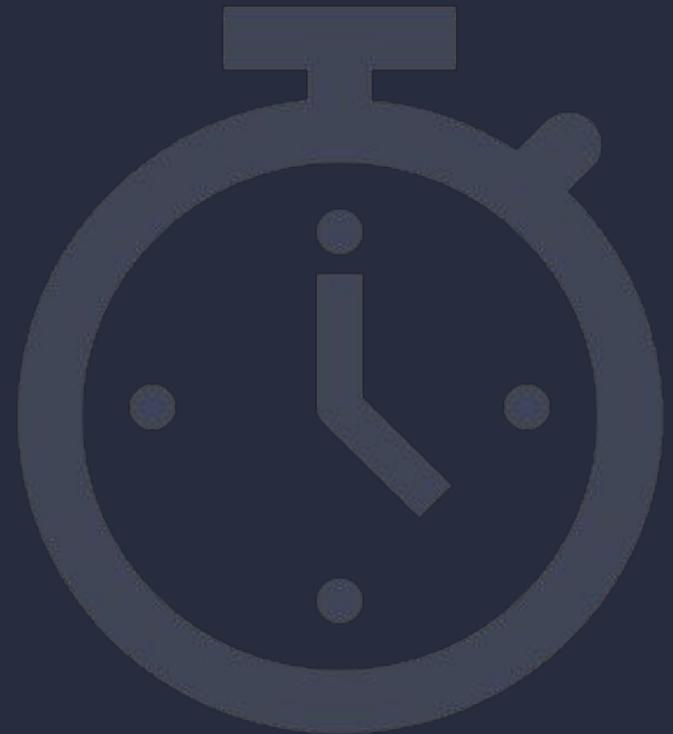
¿Se requiere validar la identidad del contribuyente que presenta la documentación?

Sí. La identificación del usuario que ingresa o registra información será validada de la siguiente forma:

- Si tiene RUC, se validará con el USUARIO Y CLAVE SOL
- Si tiene RUC pero no CLAVE SOL, se validará con un código enviado al correo electrónico
- Si no tiene RUC y es peruano, se validará con el Código Validador del DNI + fecha de nacimiento + código enviado al correo electrónico
- Si es extranjero identificado con Pasaporte/PPT/CE, se validará con un código enviado al correo electrónico

Para fines del cómputo de plazos de los documentos presentados:

- Entre las 00:00 horas y las 16:30 horas de un día hábil, se consideran presentados el mismo día hábil.
 - Después de las 16:30 horas hasta las 23:59 horas, se consideran presentados el día hábil siguiente.
 - En día inhábil se consideran presentados al día hábil siguiente.
-



02
PLATAFORMAS PARA
OBTENER O RECUPERAR
LA CLAVE SOL

¿Mediante que plataformas obtengo o recupero la Clave Sol?

MEDIANTE LA PAGINA WEB

<https://www.sunat.gob.pe/ol-ti-itadmi-nforuc-inscripcion/inscripcion>

IDENTIFICATE

Con solo tu DNI y en solo dos pasos puedes obtener tu clave SOL:



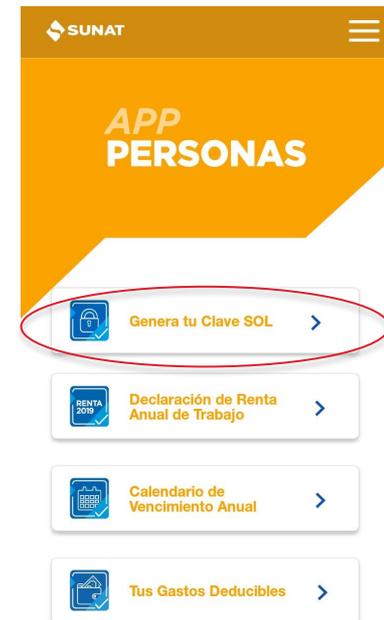
PASO 1: PARA QUE PUEDA GENERAR SU CLAVE SOL DEBEMOS VERIFICAR SU IDENTIDAD.

Ingrese DNI

Indique si la Clave SOL a generar es como Representante Legal de una Persona Jurídica o Sucesión Indivisa

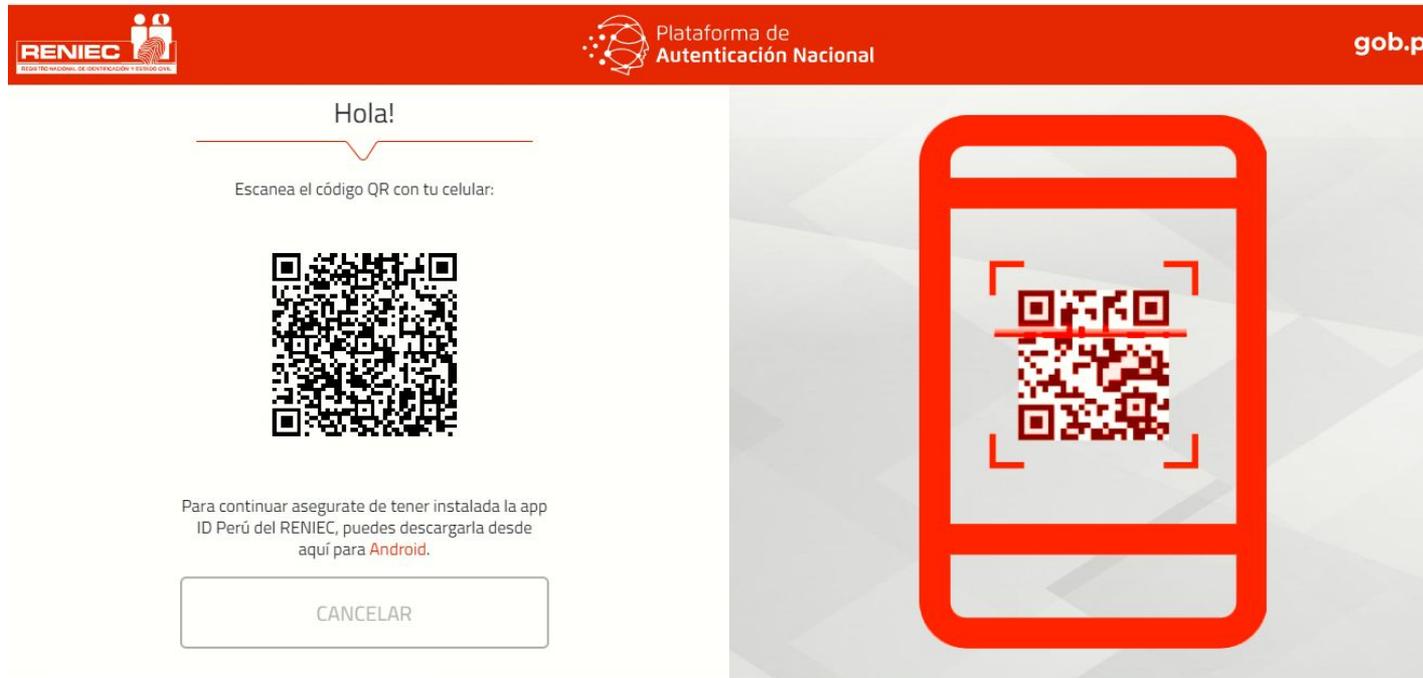
Iniciar Registro

MEDIANTE LA APP PERSONAS*



*Disponible por el momento solo para Android

Para obtener la Clave Sol se tendrá que validar la identidad a través de la Plataforma de Autenticación Nacional:



IMPORTANTE: Para esta validación es necesario tener instalada la app ID Perú del RENIEC

en el celular (por el momento disponible solo para Android)

¿Quiénes pueden obtener la Clave Sol por éstas plataformas?



Contribuyentes que se identifiquen con DNI



Representantes legales de contribuyentes que se identifiquen con DNI



Los demás contribuyentes podrán tramitar la obtención vía la MPV

03
SUNAT
OPERACIONES EN
LÍNEA

A través de SUNAT Operaciones en línea se puede:

 Realizar el pago de tributos mediante Documentos Valorados Electrónicos

 Activar el RUC asignado automáticamente a empresas constituidas a través del SID-SUNARP

 Modificar otros datos de la FICHA RUC (Como suspensión y reinicio de actividades; modificación del domicilio fiscal, de actividad económica; actualizar los datos de correo electrónico y teléfonos, y otros)

 Presentar otras solicitudes de devolución a través del FV 1649

 Solicitar la liberación de fondos de la cuenta de detracciones,

 Solicitar fraccionamiento a través del FV 687

 Solicitar compensaciones del saldo no aplicado de retenciones a través del FV 1648

**PARA MÁS INFORMACIÓN SÍGUENOS
EN NUESTRAS REDES**

WWW.ELLB.COM.PE



**ESTUDIO LLONA & BUSTAMANTE
ABOGADOS**



**ESTUDIO LLONA & BUSTAMANTE
ABOGADOS**



ESTUDIOLLONAYBUSTAMANTE

PHONE: (511) 418-4860

**PARA CUALQUIER
CONSULTA SOBRE LA
INFORMACIÓN BRINDADA,
NO DUDEN EN CONTACTAR
A NUESTRA ÁREA
TRIBUTARIA:**

SOPHIA SOTIL LEVY
SSOTIL@ELLB.COM.PE

JESUS GUZMAN SALAZAR
JGUZMAN@ELLB.COM.PE

LLONA & BUSTAMANTE

ABOGADOS